



**RESOLUCIÓN DE 4 DE JUNIO DE 2024 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA), Y QUE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2024 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “NO SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA)**

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 425/2016 de 11 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Administración General del Estado al seguro agrario, corresponde a la Presidencia de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios O.A. (ENESA) dictar las resoluciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real Decreto.

De acuerdo con el artículo 16, del citado real decreto, ENESA ha procedido a la verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones establecidos por el punto 4 de dicho artículo, determinando que los expedientes reseñados en el Anexo I del presente documento son SUBVENCIONABLES para las subvenciones adicionales señaladas con X para cada expediente, y por lo tanto pueden acceder a las ayudas de ENESA al seguro agrario desde la fecha reseñada como subvencionable en este anexo. Por otro lado, se procede a la corrección de errores detectados en la RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2024 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “NO SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA), en el Anexo de la resolución de 3 de junio indica NO SUBVENCIONABLE a los DNI **55627682C** y **73091649H**, se ha comprobado que se justificó en tiempo la subvencionabilidad por agricultor profesional, por lo que se corrige en el Anexo II de esta resolución indicando fecha de subvencionable.

Para acceder a las subvenciones adicionales que figuran en los Anexos, el interesado debe figurar como SUBVENCIONABLE en la Base de Datos CIAS.

Según indica el punto 8 del artículo 16 y el Anexo III del citado Real Decreto, ENESA podrá modificar la condición de subvencionabilidad de los interesados inscritos en la base de datos CIAS-CSA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 17.3.I) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, siempre que se compruebe que se han alterado las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de dicha condición.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de la misma en el tablón de anuncios





electrónico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de acuerdo con el artículo 82.uno.5 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL PRESIDENTE DE ENESA,  
P.D. (Resolución 11 de febrero de 2019)  
EL DIRECTOR,  
Miguel Pérez Cimas

### ANEXO I

#### LISTADO DE EXPEDIENTES SUBVENCIONABLES EN EL MODULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES (CIAS-CSA)

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
07268351Y	30/05/2024		X			X		
08897412T	23/05/2024	X				X		
09684589W	31/05/2024	X						
16024998R	29/05/2024	X						
17483018M	30/05/2024	X						
18476480M	30/05/2024			X				
18602009T	30/05/2024			X				
19388955R	13/05/2024				X			
19427007B	13/05/2024				X			
19766839H	10/05/2024				X			
20044038K	30/05/2024	X						
20780797K	29/05/2024	X						
21748092M	29/05/2024		X					
22519879G	14/05/2024				X			
22525915Z	14/05/2024				X			
23273761S	29/05/2024	X						
23296979A	31/05/2024				X			
24361379D	29/05/2024	X						
28975140Q	22/05/2024		X					
28978442Y	30/05/2024		X					
33561003R	30/05/2024			X				
34262685E	27/05/2024					X		
35051588W	28/05/2024	X						
40009649E	29/05/2024				X			
40906482Q	29/05/2024				X			

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA,  
PESCA  
Y ALIMENTACIÓN





40925457Q	29/05/2024				X		
40928325D	31/05/2024	X					
43638000P	17/04/2024						X
44414908E	14/05/2024		X				
45567605M	31/05/2024	X					
47826898P	30/05/2024		X				
47826926J	30/05/2024		X				
47858200F	30/05/2024		X				
47859304F	30/05/2024		X				
48836409A	31/05/2024		X				
49365192Q	30/05/2024	X					
52734596N	17/05/2024	X					
53229291T	30/05/2024	X					
70577577F	29/05/2024	X					
71020924Y	30/05/2024	X					
71953309V	23/05/2024	X					
71953309V	17/05/2024		X				
73006091C	26/04/2024	X					
73560960Z	14/05/2024				X		
73565222K	14/05/2024				X		
73654983J	14/05/2024				X		
78095308G	30/05/2024			X			
78771990A	10/05/2024	X					
80062038G	31/05/2024	X					
80062073Q	29/05/2024					X	
80108412X	29/05/2024	X					
B01596642	30/05/2024						X
B06875645	29/05/2024		X				
B10673192	16/05/2024	X					
B16836470	31/05/2024	X					
B27418607	06/05/2024			X			
B36558310	22/05/2024	X					
B40166654	21/05/2024	X					
B40622136	14/05/2024				X		
B47709621	29/05/2024	X					
B56348386	29/05/2024	X					
E19036607	20/05/2024	X					
E42739417	30/05/2024	X					
E43515881	21/05/2024	X					
E56299761	29/05/2024	X					
J01180454	30/05/2024			X			
V25206574	28/05/2024					X	

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA,  
PESCA  
Y ALIMENTACIÓN





## ANEXO II

**MODIFICACION DE LA RESOLUCIÓN DE 3 DE JUNIO DE 2024 DE LA ENTIDAD ESTATAL DE SEGUROS AGRARIOS, O.A., MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA CONDICIÓN DE “NO SUBVENCIONABLE” DE LOS EXPEDIENTES SOLICITANTES DE ALTA EN EL MÓDULO DE SUBVENCIONES ADICIONALES DE LA BASE DE DATOS DE CONTROL INTEGRAL DE ACCESO A SUBVENCIONES (CIAS-CSA).**

DNI/NIF	FECHA SUBVENCIONABLE	MÓDULO CIAS - CSA: SUBVENCIONES ADICIONALES						
		Agricultor Profesional	Joven Agricultor	Explotación Prioritaria	Agrupación/ Organización de productores	Socio de ADS	Socio de ATRIA	Producción Ecológica
55627682C	26/04/2024	X						
73091649H	26/04/2024	X						

